

Neiva, 16 de diciembre de 2024.



SECRETARIA GENERAL
CONCEJO DE NEIVA

FECHA RECIBIDO 16 DIC 2024
N° DE RADICADO 20241216-01
HORA DE RECIBIDO 2:34 PM
N° DE FOLIOS 3 folios
PASA A _____
FIRMA Paola Anaya

Dr.
JUAN DIEGO AMAYA PALENCIA
Presidente Concejo de Neiva

Asunto: QUEJA POR ACOSO LABORAL – L.1010/2006

Mediante el presente documento y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1010 del 2006, me permito poner en su conocimiento las situaciones de presunto acoso laboral que describo a continuación, a efectos de que se tomen las medidas necesarias para evitar reiteración.

Sujeto (s) activo (s) de la conducta: Sr. concejal de Neiva ABEL MEDOZA y la Sra. JULIANA ABAD

Modalidad de Acoso laboral: MALTRATO SICOLOGICO Y VERBAL, ENTORPECIMIENTO, DISCRIMINACION Y PERSECUCION.

DESCRIPCION DE LOS HECHOS:

Esta situación se inicio el 16 de octubre del presente año a las 8:20 am, cuando el señor concejal ABEL MENDOZA , se baja de su vehículo con placas MUL 464, de manera agresiva y desafiante, me dice : “ que pasa con usted , y cálmeseguarde distancia” a lo cual le respondí: “ no entiendo a qué se refiere señor concejal, por que me habla así...” y siguió gritándome y usando palabras displicentes como que yo no era igual a el , que era una simple vigilante , que el era un concejal y que lo respetara, a lo cual le contesteque yo también merecía respeto y que el estaba acostumbrado a gritar a vigilancia (refiriéndome a mi compañera)... y a pasar por alto las normas de seguridad que se tienen previstas para el acceso a la corporación, todo esto por que el , estaba dirigiéndose en reversa en su camioneta , sin darse cuenta que atrás un funcionario estaba ingresando a la corporación; solicite orientación al presidente de la corporación quien iba llegando a sesionardespués el sr. Concejal siguió buscando testigos , para que dijeran que yo había sido grosera con el , me amenazó con demandarme ante la fiscalía y pidió que me sacaran de la empresalo subsiguiente a la situación fue la solicitud de cambio por parte del sr. Concejal , lo cual se hizo en el momento....luego me persuadieron de pedirle disculpas para que reversara la

solicitud de cambio. De hecho él recibió mis disculpas y me indicó que tenía que pedirle esas disculpas a su esposa, ya que era ella la que tomaba las decisiones", lo cual hice para solucionar el percancepensando que ya se había solucionado la situación; se vuelve a repetir el día 5 de noviembre de este año a las 4:50 pm, en donde se acerca a mí y me pregunta: " que pasa con mi esposa....que si se me había olvidado que él seguía siendo concejal y yo vigilante, que recordara que él me había dejado ahí en ese puesto porque yo le había llorado....que por que ponía quejas y me saltaba el conducto regular, de pedir orientación a presidencia del concejo...por qué no había hablado antes con él"y mi respuesta fue: " no deseo hablar con usted ni su esposa nada, ya que he sido víctima de maltrato verbal de parte de ustedes y quería evitar cualquier contratiempo y mal entendido, pues la Sra. Juliana, cada vez que se presenta en las instalaciones del concejo solicita entrar así estén o no en sesión o con el cupo lleno en el parqueadero, y al no acceder a su petición se enoja y le dice al sr. Concejal, quien solicito por segunda vez mi cambio de puesto de trabajo, petición que no tuvo efecto ya que algunos señores concejales pidieron el no cambio al señor secretario general del municipio y supervisor del contrato con alcaldía, quedando invalida la petición del sr. Concejal Abel Mendoza....cabe recalcar que la Sra. Secretaria general MILENA NARVAEZ, había autorizado el ingreso de la Sra. Juliana en el vehículo de su propiedad con placas KZR292 siempre y cuando hubiera lugar o no estuvieran en plenaria...por que la consigna del puesto parqueadero es: **" INGRESAN UNICAMENTE LOS VEHICULOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES, UNO POR CONCEJAL Y EN PLENARIA O COMOSION NO SE PERMITE EL INGRESO, A NINGUN CARRO PARTICULAR."** Aun así, a la Sra. Se le ha permitido entrar las veces que han sido necesarias hasta con acompañantes en sus vehículos, estando el del señor concejal en parqueadero como ha ocurrido en varias ocasiones y lo cual, los señores concejales han observado; para evitar más contratiempos con ellos....no obstante, el pasado viernes 13 de diciembre, se presenta un nuevo altercado con la Sra. Juliana abad, a las 12: 57 del mediodía, se baja de su vehículo y me grita desde el portón que estaba medio abierto: " es que tampoco va a abrir el portón... va a seguir haciendo lo que se le da la gana.... Y siguió gritándome... a lo cual conteste: " no la puedo dejar ingresar por que no hay espacio, pida autorización, ya que se encuentra el sr. Alcalde y su vehículo estaba casi en los límites del portón....la Sra. Ingreso con un grupo de personas a las cuales les dije que me grabaran y que yo era grosera, que los ponía de testigos para que se dieran cuenta de que no se me daba la gana de dejarla entrar.....simplemente le contesteno puedo, pero si quiere pida mi cambio nuevamente por cumplir mis funciones...ella llamo a la secretaria general, quien acudió al portón y le indique que la Sra. se encontraba furiosa por el no ingreso... ella dejo de gritarme cuando la secretaria del concejo se hizo presente, entonces le indique a la secretaria, que yo no era la empleada de servicio de ellos, y que estaba cansada de las humillaciones y gritos de ella y su esposo...la Sra. secretaria me indicó que me calmara y que la respetara a ella porque era la encargada de hacer cumplir las normas, a lo cual le conteste, si Sra. Lo hago por lo que usted representa y por lo tanto estoy obligada a seguir sus indicaciones..."

Debido a todo esto, presento esta queja, ya que me esta perturbando en mi parte emocional, pues creo que estoy cumpliendo con las directrices dadas por la empresa en acuerdo con los señores concejales para resguardar su seguridad, aunque mis funciones se limiten a permitir el ingreso del personal de la corporación como son: **señores concejales, asistentes, contratistas y personal autorizado por los señores concejales. ¿O será, y yo no se que esta autorizado el ingreso de personal ajeno a la corporación, cuando están en plenaria o comisión?**

Me siento agotada y cansada de esta situación, lo cual no veo el objeto de las agresiones de las personas mencionadas en la parte emotiva, sin embargo, estoy dispuesta a conciliar una situación en donde me indiquen por escrito, el ingreso de la Sra. Juliana abad en su vehículo a las instalaciones del concejo, bajo responsabilidad de quien tenga autoridad sobre esta situación para finiquitarla y seguir laborando con la responsabilidad, respeto, sentido de pertenencia y amabilidad que me han caracterizado, desde que comencé a trabajar en puesto concejo zona de parqueadero, y que vale aclarar que en ningún momento ha sido una actuación personal como lo han manifestado el sr. Concejal y su esposa a algunos Sres. Concejales tratando de desmeritar mi trabajo.

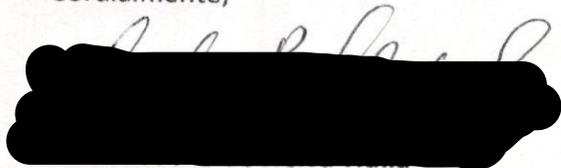
FECHA DE INICIO DE LOS HECHOS: 16 de octubre 2024.

PERIODICIDAD DE LOS HECHOS: Eventualmente, cuando la Sra. Se presenta a diario en las instalaciones del concejo.

PRUEBAS DOCUMENTALES:

1. Fotos de los vehículos que ingresan de propiedad de la esposa del sr. concejal y sus invitados...
2. Copia simple de informe del puesto de trabajo a supervisor, central y jefe de operaciones de la empresa.
3. Foto del parqueadero lleno y sin espacio para el ingreso de otros vehículos particulares.

Cordialmente,

A large black rectangular redaction covers the signature area, obscuring the name and any identifying information of the complainant.